FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 08-mar-2024

Fecha Validación:20-mar-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
URREGO	GONZALEZ	JACQUELINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 52370322	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES JUL AÑO 1977

PAÍS Colombia

DEPTO Cundinamarca

CIUDAD Fusagasugá

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KR 60 160 54

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3025683034

EMAIL jakiurrego.g@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 1994
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	8	X		TERAPIA OCUPACIONAL	5	2014	52370322

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 08-mar-2024

Fecha Validación:20-mar-2024

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Integración Social	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO* Bogota, distrito capital		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* integracion@sdis.gov.co
TELÉFONOS 3808330	*FECHA DE INGRESO* DIA 16 MES 6 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DIA 28 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO -8108-2023	*DEPENDENCIA* SUB DIRECCION LOCAL DE USAQUEN		*DIRECCIÓN* CALLE 165 7 52

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Servicio de Salud del Municio de Iquique	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Chile
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* ssiq.redsalud.gob.cl
TELÉFONOS 2345678	*FECHA DE INGRESO* DIA 5 MES 3 AÑO 2019		*FECHA DE RETIRO* DIA 5 MES 3 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO terapeuta ocupacional	*DEPENDENCIA* salud mental		*DIRECCIÓN* anibal pinto 815, Iquique Chile

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 08-mar-2024

Fecha Validación:20-mar-2024

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Pública	1	6
Total	1	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 08-mar-2024

Ciudad y fecha del diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1977

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

02-AGO-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00013761-F-0052370322-20080617 0000491527A 2 1310012568



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.370.322

URREGO GONZALEZ

APELLIDOS

JACQUELINE

NOMBRES

FIRMA

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Cooperativo Carvajal

Bogotá - Colombia

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No. 21905 del 07 de Diciembre de 1963

Confiere a:

Jacqueline Urrego Gonzalez

Identificado con C.C. No. 52.370.322 de Bogotá (Cundi.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá a los 05 días del mes de Diciembre de 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector

Secretario

Registro Interno

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Jacqueline Urrego González

C.C. 52.370.322 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Terapeuta Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 15 DÍAS DEL MES MAYO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 13
Acta de Grado No. 278
Folio No. 252
Registro Profesional No. 022796

07520

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 278 LIBRO No. 13 FOLIO No. 252

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Jacqueline Urrego González

C.C. No. *52.370.322 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Terapeuta Ocupacional

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 15 DIAS DEL MES MAYO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 07520

THOMAS GREG & SONS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231228-134639-c4c388b80578733
2023-12-28T13:49:16-05:00 - Pagina 1 de 4

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/el señor (a) JACQUELINE URREGO GONZALEZ identificado con C.C.: 52370322 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2023-8108
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/06/2023
VALOR	24,081,400
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	16/06/2023
FECHA DE TERMINACION	15/01/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE GESTION Y ARTICULACION PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y ELÂ SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en QUINCE (15) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma transaccional SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.
OBLIGACIONES	1. Presentar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” y las metas del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3. Ejecutar y desarrollar procesos de valoración ocupacional de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, elaboración de planes de atención, estudios de caso de ingreso, seguimiento y egreso, seguimientos y novedades individuales a los y las participantes del Centro Amar asignado. 4. Realizar el plan de atención vocacional y ocupacional para adolescentes mayores de 15 años. 5. Llevar a cabo orientación individual y grupal, con base en las necesidades ocupacionales identificadas en las y los participantes del servicio. 6. Referenciar o remitir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados. 7. Apoyar y hacer seguimiento para la recepción, ingreso, atención integral y salida de las y los participantes del servicio. 8. Presentar y aportar en los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y/o por la Subdirección para la Infancia. 9. Diligenciar los formatos y mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, a partir de lo establecido en el Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231228-134639-c4c388-80578733
2023-12-28T13:49:16-05:00 - Pagina 2 de 4

	Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil Ampliado. 10. Realizar seguimiento post egreso en el marco del Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil Ampliado. 11. Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman. 12. Acudir a las reuniones, comités y demás espacios a los que sea convocado ó requerido por la SDIS. 13. Apoyar la activación de Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 14. Apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente. 15. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 16. Desarrollar y hacer seguimiento a las actividades convocadas en jornadas nocturnas, domingos y festivos, en coordinación con los encargados de la misma. 17. Realizar las actividades que sean solicitadas por el supervisor en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Proyecto: Luz Angela Diaz M.
A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 28/12/2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231228-134639-c4c388-80578733
2023-12-28T13:49:16-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JACQUELINE URREGO GONZALEZ identificado con C.C. 52370322

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

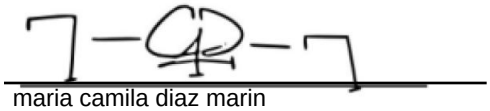
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231228-134639-c4c388-80578733 Creación: 2023-12-28 13:46:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-28 13:49:14

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231228-134639-c4c388-80578733
2023-12-28T13:49:16-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JACQUELINE URREGO GONZALEZ identificado con C.C. 52370322

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231228-134639-c4c388-80578733 Creación: 2023-12-28 13:46:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-28 13:49:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2023-12-28 13:46:41 Lec.: 2023-12-28 13:48:34 Res.: 2023-12-28 13:48:37 IP Res.: 190.27.78.200
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-28 13:48:37 Lec.: 2023-12-28 13:49:11 Res.: 2023-12-28 13:49:14 IP Res.: 186.155.7.19

CONSULADO GENERAL DE CHILE
EN BOGOTÁ, COLOMBIA

El Cónsul de Chile que suscribe certifica la autenticidad de la firma del Sr. o Sra. Emiliano de la Cruz Zamudio Rodríguez

Legalizaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asistencia No. 1079 Arancel Art. No. 4/10

Derechos percibidos UNS 12.

Total percibido US$ 13.20

Pagado en moneda del país: $ 31390

BOGOTÁ, 24 de Mayo de 2023

CONSULADO GENERAL DE CHILE * BOGOTÁ *

MANUEL GARCIA-REY COLL
Cónsul General de Chile en Bogotá

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a)

Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIO DE IQUIQUE
Oficina Dirección: Anibal Pinto 815, Iquique.
Teléfono central: (+56 57) 2409 519

IQUIQUE ABRIL 30 DEL 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente el servicio de salud de Iquique hace constar que la señora JACQUELINE URREGO GONZALEZ con cedula de extranjería 24987823. Manejo el grupo llamado CUIDANDO CUIDADORES DE PACIENTES CON TRANSTORNO COGNITIVO MAYOR
Desempeñando el cargo de terapeuta ocupacional. Por el tiempo de ***5/03/2019 - 5/03/2021*** por término del programa, siendo su contrato por obra y labor.

Atentamente

Directora de programa Gina Pisani

NOTARIO PUBLICO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:33:27 PM horas del 08/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52370322**
Apellidos y Nombres: **URREGO GONZALEZ JACQUELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de marzo de 2024, a las 07:39:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52370322
Código de Verificación	523703222403080739 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243032314

PIB
07:43:37

Bogotá DC, 08 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACQUELINE URREGO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52370322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JACQUELINE URREGO GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52370322** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:56:03 horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52370322,** Apellidos y Nombres **URREGO GONZALEZ JACQUELINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAINCO**, con NIT **830054757-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La salud es de todos Minsalud

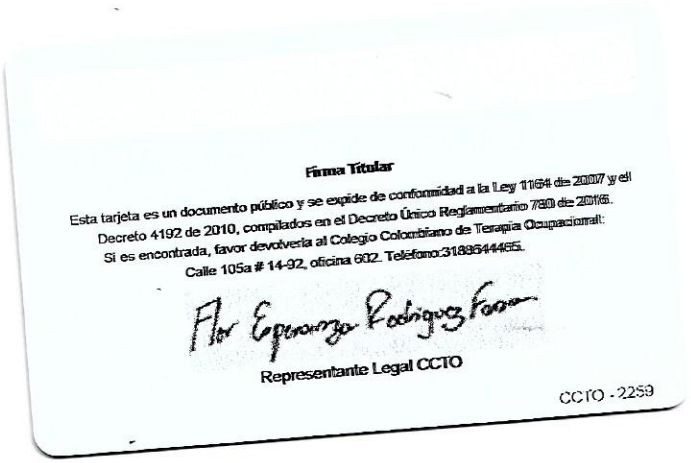
Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL



JACQUELINE URREGO GONZALEZ
CC 52370322
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-
Bogotá, D.c.

Fecha expedición diploma: **15/05/2014**
Fecha inscripción RETHUS: **21/07/2014**



Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilados en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.
Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional:
Calle 105a # 14-92, oficina 602. Teléfono:3188644465.

Flor Esperanza Rodriguez Fon

Representante Legal CCTO

CCTO - 2259

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JACQUELINE URREGO GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52370322,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de marzo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JACQUELINE URREGO GONZALEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52370322, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240301	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
MARIA VALENTINA BOTERO URREGO	HI	1025325239	TI	20240130	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Marzo de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24512644

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Sideap | Ver | ReTHUS

https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Resultado General -2022-11-21—1:14:35 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52370322	JACQUELINE		URREGO	GONZALEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JACQUELINE URREGO GONZALEZ identificado(a) con CC 52370322 registra La siguiente información:

2022-11-21—1:14:35 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2014-07-21	8082	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

18°C Nublado | Buscar | ESP ES | 1:14 p. m. 21/11/2022

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2024 04:14:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52370322 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89482793** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir